

Título PROYECTAR Y CONCRETAR OPORTUNIDADES CON LA CREACIÓN DE JARDINES MUNICIPALES.

Municipio de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires

Autoras: María José Croce y Mariela Guzmán

EJE: ESCUELA Y SU ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD

“Invertir en las primeras infancias es un compromiso y una obligación que el Estado Municipal asumió para garantizar los derechos de los niños...”¹

Dentro de la normativa nacional, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes emanados de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho afirmando que los Estados deben responder con todas las medidas necesarias para convertir en realidad sus derechos, utilizando el máximo de recursos del que disponen. Invertir en infancias es crucial, los campos de la neurociencias, la psicología y la salud confirman desde sus investigaciones que en las niñeces, y en particular las primeras infancias en su etapa evolutiva se experimentan cambios madurativos acelerados y procesos de interacciones sociales muy significativos que dejan huellas. Estos procesos pueden tener un impacto que condiciona la vida, por lo cual es fundamental garantizar que los niños crezcan en ambientes dignos y estimulados.

Este proyecto trata de cuatro jardines de infantes municipales distribuidos en cuatro localidades diferentes. El Ceibo en la localidad de Lambertuchi, El Jacarandá en Loma Verde, El Ombú en Maquinista Savio y El Cedro en Ingeniero Maschwitz. Dos de estas localidades cuentan con más población infantil que adulta son los casos de Lambertuchi y Maquinista Savio en el límite con el Partido de Pilar. Los jardines de infantes Ombú y Ceibo comparten edificio con los dispositivos de Centros de Desarrollo Infantil que responden a la lógica de la Secretaría de Desarrollo Territorial. Los jardines de infantes municipales abordan proyectos de gestión social y responden a la lógica de la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP).

La justificación de este proyecto educativo de orden municipal no se agota sólo en un argumento ético; la inversión social en la población infantil es beneficiosa para cualquier sociedad, tanto para reforzar la participación ciudadana dando respuesta a una necesidad de la comunidad con una lógica política de cohesión social y gobernabilidad, como también económica. Se puede demostrar en la actualidad que existen probados beneficios derivados de la inversión social en las infancias, sobre el crecimiento económico y la productividad. Conceder recursos económicos a los niños es una de las inversiones más valiosas que pueden hacerse a largo plazo.

Esta inversión no es un gasto, aspira a reducir las inequidades y brechas existentes en el cumplimiento de derechos vulnerados al interior de las comunidades promoviendo la indivisión social y la gobernabilidad democrática donde adultos logran gradualmente

¹ La evidencia científica es contundente. La neurociencia, la psicología, la medicina y la economía, junto con otras disciplinas, señalan la importancia que tiene invertir en la primera infancia —y el costo de no hacerlo— en las condiciones y oportunidades de desarrollo de las niñas y los niños (SIPI –UNICEF, 2015)

tener voz en el territorio y en alianza con el Estado local, pueden subsanar cuestiones de inaccesibilidad a servicios como educación, salud, etc.

Asignar recursos a las niñeces en situación de inequidad se considera una de las inversiones máspreciadas que puedan hacerse a largo tiempo, la financiación de políticas para las primeras infancias no es solo necesaria y justificada desde un pensamiento moral, sino también desde un rasgo económico porque cuanto más temprana es la inversión en capital humano, mayores son sus retornos económicos en el territorio². Está comprobado que cuando un país no se proyecta desde las condiciones en que se encuentran sus infancias los costos son mayores para el propio país, ya que seguramente al desatender los problemas solapados, en cuestiones de salud, falta de acceso a educación, etc. la población infantil vulnerable al llegar a la etapa de juventud o adultez se convierten en un costo negativo para el círculo de producción económica.

¿Por qué pensar crear instituciones Municipales desde la lógica privada?

Considerar variables como la cantidad de niños, las condiciones del espacio, la alimentación en desayunos o meriendas, los recursos materiales y simbólicos disponibles, entre otras, los procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales con una determinada formación y visión pedagógica son aspectos que por momentos, ubican a la educación temprana de los jardines municipales en la posibilidad real de consolidar experiencias ciudadanas tempranas en términos de ciudadanías plenas. La necesidad de presentar un ramillete de políticas que aseguren una mayor presencia estatal municipal, sobre todo en el ámbito educativo, puede ser argumentada desde diferentes campos, la filosofía política, la condición humana del nacimiento (Arendt, 2007) ubica al Municipio como un organismo que debe actuar con responsabilidad pública y política contextualizada que es indelegable e incuestionable. Estas instituciones de orden municipal en el territorio constituyen al acto educativo en un acto de politicidad enmarcado también por la voluntad y acción de innumerables otros actores sociales, tanto de orden público como privado para abordar infancias y familias en vulnerabilidad. Cuando los servicios educativos del Estado, no son suficientes la sociedad busca posibles soluciones con ofertas tanto de experiencias impecables como de otras más limitadas y riesgosas. Cuando el Estado no propone acciones políticas sobre el cuidado y protección en las infancias termina reproduciendo la situación dispar de niñas, niños y niños y se profundiza aún más la partición entre asistir con foco en el cuidado sobre infancias pobres o promover otros modelos de cuidado y educación brindados por el mercado privado.

Vivir la educación infantil como derecho:

Avalar el desarrollo de las potencialidades de los niños en estas primeras edades nos hace reflexionar sobre aspectos biológicos, sociales, afectivos, nos presiona y exige mirar a las infancias comprendidas entre 0 a 6 años, no como proyectos o deseos de

² Según estimaciones, por cada dólar invertido en políticas de desarrollo infantil temprano de calidad existe un retorno de hasta 17 dólares (Unicef y Presidencia de la República Oriental del Uruguay, 2010).

persona, a los que hay que formar, enseñar, modelar, por el contrario este proyecto institucional municipal aborda a los niños como personas activas y protagonistas de su propio desarrollo, a las que hay que escuchar atentamente para favorecer su potencial individual y colectivo concibiendo su manera de descubrir y relacionarse con el mundo. Las propuestas educativas plantean el desafío de entender a la institución educativa no como un espacio y un tiempo de transmisión de enseñanzas y conocimientos, sino como un espacio y un tiempo para acompañar, beneficiar y fortalecer el pleno desarrollo de las capacidades de los niños que ingresan en desigualdad y vulnerabilidad. En la relación familia- institución- comunidad el respeto se potencia en su sentido creativo, la voz y pensamiento del niño es acompañado y sostenido por los adultos son la garantía de que puedan afrontar su futuro en un mundo del que hoy tan poco conocemos. La proyección de la educación infantil en este caso de institución municipal, no es sólo cuidar o asistir tampoco significa instruir para pre-primarizar los objetivos del nivel inicial, se trata de abordar en territorio a las infancias y a sus familias en una red comunitaria nivelando oportunidades. Las niñas, niños, niños de 0 a 6 años son personas con derechos sociales, entre ellos el derecho a la educación, un derecho que ha de ser garantizado por los poderes públicos y que han de ser respetados de acuerdo con los principios establecidos por la Convención de los Derechos del Niño.

Es necesario superar la interpretación de las necesidades a las infancias de los derechos. Esta idea llama en la actualidad a una revisión desde la ética sobre la calidad de los servicios que se brindan, para que el abanico de ofertas no sea condicionante al origen social del niño. Toda persona, desde que nace, tiene derecho a acceder a una educación infantil en donde adultos puedan encontrarse en un mismo discurso y respeto. La experiencia observada nos acerca al concepto de una educación infantil digna que supone asentar los cimientos del resto del sistema educativo y puede ayudar a prevenir problemas, en momentos en los que es más difícil intervenir y sin duda más costoso, tanto social como económicamente.

Familias y Jardines de Infantes Municipales:

La labor educativa en dichas instituciones es un complemento a la acción de las familias, desde la experiencia y orientación del quehacer educativo. Es un espacio de intercambio y socialización entre familias y comunidad. Actualmente se está descubriendo como un extraordinario medio de acogida para las familias jóvenes y para la creciente población inmigrante, en el que se amplían y se suman los distintos puntos de vista sobre la crianza de sus hijos. Para la educación que aspiran ha sido imprescindible la buena relación, comunicación e intercambio entre padres, madres, adultos y docentes propiciando su derecho a intervenir en los propósitos institucionales y acordar criterios en el cuidado y educación de los niños. Además como proyecto municipal acceden como institución de otros servicios, de otras áreas, que intervienen con más herramientas cuando estas instituciones educativas ofician de mediadoras en el territorio. Este trabajo interdisciplinario es gradual y es un lento proceso donde el trabajo es mancomunado.

La organización social del cuidado, una decisión ética y política municipal con las comunidades.

Cuando se reconoce la utilidad social y el valor económico del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado al interior de las familias de Escobar se revela no solo brechas de género en el uso del tiempo sino que se confirman la reproducción de desigualdades. Estudios actuales revelan que la forma de la organización social del cuidado se vincula con el cuidado como experiencia socioeconómicamente estratificada. Las féminas que viven en hogares de ingresos medios o altos pueden acceder por tener recursos económicos de los servicios de cuidado en el mercado (salas maternales o jardines de infantes privados) o de contratar por el trabajo de cuidado a otra mujer. Esto de alguna manera permite decidir sobre su propio tiempo de trabajo de cuidado, puede estar más liberada para realizar otras actividades que pueden ser de trabajo productivo en el mercado (trabajo formal- profesional), de autocuidado, de educación o formación, de ocio). En cambio las mujeres que viven en hogares de estratos socioeconómicamente limitados, con derechos vulnerados, la imposición sobre el uso de su tiempo queda condicionado al cuidado y tareas domésticas del hogar, no pudiendo acceder a ofertas de establecimientos que sean gratuitos y se dediquen a las primeras infancias. La coerción para realizar otras actividades las restringe a la informalidad laboral no les permite la participación en la vida económica al interior de su familia. La creación de los Jardines de Infantes Municipales no sólo permitió que aproximadamente 60 mujeres accedan a puestos de trabajo en cargos profesionales en la docencia o en roles de personal auxiliar sino que permitió que muchas mujeres mamás puedan acceder a un tiempo propio donde ellas decidan qué hacer, la organización social del cuidado desde nuestras instituciones es un aliciente para que no se siga en las comunidades vulnerables reproduciendo y profundizando la desigualdad económica entre géneros (tipo de violencia económica cuando sólo el varón provee y decide sobre los recursos al interior de la familia). Ha sido una decisión ética y política para que las mujeres mamás puedan de alguna manera volver a tener decisión sobre sus vidas y acceder además a tener propios recursos monetarios con trabajos de orden más formal.

No alentamos a que la organización social del cuidado siga resultando en sí misma un canal de reproducción y profundización de la desigualdad desde la perspectiva de género.

Los Centros Educativos de Nivel Inicial del Municipio de Escobar como clave para desestructurar la pobreza

Al responder a las necesidades de atención de los niños, también se está atendiendo a la familia en tanto política de conciliación para los adultos, al tener acceso a un orden temporal donde las rutinas se realicen sin alteración. Esto les permite acceder a la vida laboral y poder aspirar a una reorganización familiar de acuerdo a sus necesidades.

La importancia de crear Jardines de Infantes Municipales como espacios, enseñanza y cuidado permite beneficios asociados para las comunidades donde se encuentran. La decisión política no es sólo una inversión en infraestructura para concretar educación, cuidado y bienestar de las infancias, sino que permite la conciliación entre la vida

familiar y laboral, la reducción de las desigualdades de género en el mercado laboral contribuyendo a la reactivación de la economía local- comunitaria.

CONCLUSIONES:

Una educación infantil digna. “Una pedagogía de las oportunidades” desde los servicios educativos municipales

Es fundamental construir con toda la comunidad a través de un proceso crítico y reflexivo, la búsqueda de los sentidos de la propuesta educativa que se desea. En la aplicación de dichas ideas ha sido y es fundamental la problematización, la discusión donde el encuentro y el diálogo, fueron y son siempre oportunidades cuando se logra dar voz a todes dignamente. La protección social brindada por el Estado Municipal a las infancias no es solo una cuestión educativa fue y es resonante para les adultes que se reorganizan en sus comunidades pudiendo reactivar sus economías al acceder a puestos de trabajo desde un orden de tiempo y espacio que lo instaure el Jardín. Esta lógica económica se extiende a las mujeres- mamás- hermanas- abuelas- tías- etc. evitando caer en la feminización de la pobreza o la feminización del cuidado, el jardín le permite tener autonomía: decidir *qué hacer*. Además el círculo de producción es resonante para todo el resto de la comunidad cuando les adultes trabajan crece la economía local. Por todo lo expuesto es que creemos viable que se considere a estos proyectos como oportunidad para replicar donde los servicios educativos no alcancen y donde las familias pueden lograr hacer comunidad cuando se las escucha y respeta. Cerramos este escrito con unas palabras que hacen referencia a lo que aprendimos a lo largo de estos 5 años:

“Ninguna política pública podrá ser viable en la sociedad si no se proyecta desde una perspectiva de respeto por las infancias concibiendo al niño “en sus diversos mundos...” como actual y futuro ciudadano y no desde una mirada de cosificación como niño- objeto, para aplicar lineamientos sin contextualización en el territorio, o lo que es más grave, sin conocerles ni a ellos ni a sus familias. Totes en este mundo actual somos vulnerables pero también si aprendemos a vivir en comunidad podemos ser todes invulnerables”

Bibliografía:

Arendt, H. (1993) La condición humana. Barcelona, Paidós Ibérica.

Barna, A. (2015). Estudio sobre la gestión de la infancia entre lo local y lo global. Una etnografía sobre instituciones destinadas a “restituir derechos de niños” en dispositivos estatales en el marco de leyes de protección integral (tesis de doctorado). UBA, Sede Académica Argentina, Buenos Aires.

Faur, E. (2009). Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires: el rol de las instituciones públicas y privadas 2005 – 2008 (tesis de doctorado). FLACSO, Sede Académica Argentina, Buenos Aires. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7827>

Fournier, Marisa (2020), “Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo”, El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá, Norma Sanchís (ed.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio. <http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/El-cuidado-comunitario-Publicacio%CC%81n-virtual.pdf> [1 de octubre de 2020]

Guzmán Mariela Actual investigación para la carrera de grado de FLACSO Doctorado en Ciencias Sociales. Título: Estudio y análisis crítico de la compleja relación entre cuidado, educación y crianza para garantizar derechos en Jardines Municipales y Centros de Desarrollo Infantil de Escobar, Buenos Aires 2018 – 2022. Autora: Mg. Mariela Guzmán Dirección a cargo de la Dra. Mercedes Minnicelli.

Redondo, P. (2012). Políticas en debate, la atención educativa de la primera infancia en la Argentina. Propuesta Educativa (37), 6–16.

Documento: Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989. Unicef comité español. Junio de 2006, Unicef.

Documento “La inversión social en primera infancia, niñez y adolescencia 2001-2018” trabajo de cooperación Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía de la República Argentina, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), enero de 2020.

Mapa de la Educación Inicial en Argentina. El acceso a la educación inicial en Argentina. (2019) CIPPEC, UNICEF. Seteinberg, Cora- Cardini, Alejandra.

Leyes:

Ley Nacional de Educación (LEY N° 26.206 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL) 28 de diciembre de 2006:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley 13298: (De la Promoción y Protección de los Derechos de los niños, 14 de enero de 2005)

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/BEklRun0.pdf>